

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.329

Sábado 20 de Diciembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2742064

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Superintendencia de Educación

**RESOLUCIÓN N° 644 EXENTA, DE FECHA 14 DE OCTUBRE 2025, QUE DESIGNA A
DON RUBÉN OCTAVIO ARAYA VARGAS, RUT: 7.425.647-3, COMO
ADMINISTRADOR PROVISIONAL RESPECTO DEL ESTABLECIMIENTO
EDUCACIONAL COLEGIO PARTICULAR FUNNY SCHOOL, R.B.D. N° 4818-6, DE
LA COMUNA DE PENCO, DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO**

(Extracto)

Con fecha 14 de octubre de 2025, la Superintendencia de Educación, mediante resolución exenta N° 644, designó a don Rubén Octavio Araya Vargas, cédula nacional de identidad N° 7.425.647-3, como administrador provisional respecto del establecimiento educacional Colegio Particular Funny School, R.B.D. N° 4818-6, de la comuna de Penco, Región del Biobío, sustituyendo a la entidad sostenedora Entidad Individual de Educación (E.I.E.) Funny School, RUT 65.094.639-1, asumiendo sus funciones a contar de la aceptación del cargo ante el Ministro de Fe que le notifique su designación, y permanecerá en ellas durante todo el año laboral docente, esto es, hasta el día 28 de febrero de 2026. Lo anterior, sin perjuicio de las facultades legales de la autoridad administrativa de este servicio de poner término anticipado a su designación.- Alejandro Campos Núñez, Jefe División de Fiscalización, Superintendencia de Educación.

CVE 2742064

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl